



Registro Público de Trámites Estatales

Dependencia

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

Nombre del Trámite o Servicio	Breve Descripción del Trámite o Servicio
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA (M3)	Se registra la protocolización del acta de asamblea.

Tiempo de Respuesta	Documento o Comprobante a Obtener
10 días hábiles	HOJA DE INCORPORACIÓN

Requisitos

- Presentarse en la dependencia con la siguiente documentación:
 - 2 tantos certificados de la escritura pública que contiene la protocolización del acta de la asamblea ordinaria y antecedentes del registro de la sociedad.
- Pagar los derechos de Registro en la Secretaría de Finanzas.
- Ingresar la documentación en la ventanilla de recepción, donde se entregará el número de prelación (ficha única).

Fundamentación Legal	Formatos a Utilizar
<ul style="list-style-type: none">• Código de Comercio• Ley y Reglamento del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco.• Ley General de Sociedades Mercantiles.• Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.• Ley de Ingresos y Egresos para el Estado de Jalisco.	SOLICITUD

Comentarios y Observaciones

Importe a Pagar	Horario de Atención
Los derechos que marque la Ley de Ingresos y Egresos del Estado de Jalisco. (\$155.00 y \$1520.00)	9:00 a 15:00 Horas de lunes a viernes.

Domicilios de Atención: Av. Prolongación Alcalde #1855, colonia Miraflores, 1° piso, Guadalajara, Jal.
Teléfonos: (33) 38192460, (33)38192461 EXT. 47377, 47371 Y 42438
Correo Electrónico: rppvc@jalisco.gob.mx

Área Responsable para Aclaraciones, Quejas y Sugerencias

COORDINACIÓN DE COMERCIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO.